

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Mayo 03 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2824 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", la Providencia N°074 del 03 Mayo de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para gastos de funcionamiento, recetas médicas y cotizaciones previsionales Mayo 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para gastos de funcionamiento, recetas médicas y cotizaciones previsionales Mayo 2010, por la suma de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Gastos de funcionamiento, recetas médicas y  
cotizaciones previsionales Abril 2010

13.000.000.-

TOTAL

\$13.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-002 "a Salud" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
  - RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
- Dec 199